

VISTO:

El expte. n° 10204/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Química Biológica "B", Dra. Ana Isabel Azcurra, solicita rectificación del acta de examen del día 16 de diciembre de 1992, en la cual la alumna María Eugenia Hamze figura "ausente"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna asistió al examen y lo aprobó con 7 (siete) puntos;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

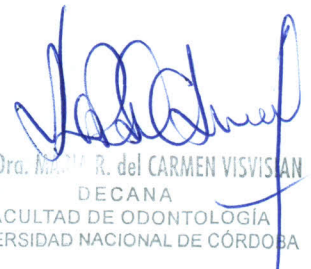
ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 0909-0-1 de la Cátedra de Química Biológica "B", del 16 de diciembre de 1992, en lo relacionado con la alumna María Eugenia Hamze (D.N.I. 17.159.471), de la siguiente manera: donde dice "ausente" debe decir "7 (siete) puntos".

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTHA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 61
/et